

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 196 - 1

VISTOS :

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/114/00 de fecha 19 de Julio de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

- 1° Concédese permiso **con** goce de remuneraciones, desde el 04 de Agosto al 06 de Octubre de 2000, al Sr. **PABLO CORDERO DIEZ**, académico del Departamento de Cirugía, de la Facultad de Medicina, con el objeto de realizar un curso de su especialidad en la Academia de Guerra Naval, en Valparaíso.
- 2° Al regreso el Sr. Cordero Diez suscribirá el Convenio de Permanencia reglamentario y la contratación del Seguro de Fidelidad Funcionaria.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 03 de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-091